

**INSTITUTO HACENDARIO
DEL
ESTADO DE MÉXICO**

IHAEM





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	6
INGRESOS	6
COMPARATIVO DE INGRESOS	7
EGRESOS	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	11
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	11
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	19
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	19
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	21
ESTADO DE ACTIVIDADES	22
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	22



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), se creó como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios con base en el Decreto No. 13, con el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, publicado en la “Gaceta del Gobierno” el 29 de diciembre de 2000.

OBJETO

El Instituto tiene por objeto operar, desarrollar y actualizar el Sistema de Coordinación Hacendaria del Gobierno del Estado con los municipios, con pleno respeto a la soberanía estatal y a la autonomía municipal.

ATRIBUCIONES

- I. Organizar y desarrollar programas y actividades de capacitación y asistencia técnica.
- II. Realizar estudios permanentes de la legislación tributaria vigente en la Entidad.
- III. Celebrar convenios en materia de capacitación con instituciones educativas y con los sectores público, privado y social.
- IV. Mantener las medidas de difusión técnica para el servicio de las haciendas públicas municipales.
- V. Administrar su patrimonio conforme a las disposiciones legales aplicables.
- VI. Proponer las medidas que estime convenientes para mejorar y actualizar el Sistema de Coordinación Hacendaria en el Estado de México.
- VII. Emitir recomendaciones en política hacendaria municipal, a petición de los municipios.
- VIII. Opinar a solicitud de los municipios, de la Legislatura del Estado, o del Ejecutivo local sobre las cuotas y tarifas.
- IX. Recomendar las metas de recaudación por rubro de contribución a cada municipio, a petición de éstos.
- X. Someter a la consideración del Ejecutivo del Estado un proyecto unificado de la Ley de Ingresos de los municipios, que considerará las propuestas que formulen los HH. ayuntamientos.
- XI. Presentar al Gobierno del Estado un proyecto unificado de reformas, adiciones o derogaciones de disposiciones sobre ingresos de los municipios establecidos en el Código Financiero, sugeridas por los propios HH. ayuntamientos.
- XII. Promover los convenios entre los municipios y el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones y servicios relacionados con la administración de contribuciones que establezca el propio Estado a la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, translación y mejora, así como las que tengan como base el cambio de valor de los mismos.
- XIII. Recomendar las regiones en que se agrupen los municipios del Estado.

XIV. Emitir los criterios necesarios para que los HH. ayuntamientos generen información homogénea en materia hacendaria.

XV. Las demás que le confieran otras disposiciones jurídicas aplicables.

PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto se integra por:

- I. Los recursos aportados en partes iguales por el Gobierno del Estado y por los municipios.
- II. Los bienes inmuebles cuya propiedad le sea transferida.
- III. Los bienes muebles, instrumentos y equipos técnicos que le sean transferidos.
- IV. El importe de las cuotas que perciba por sus productos y servicios.
- V. Las donaciones y otras aportaciones que reciba.
- VI. Los derechos que a su favor se generen de los bienes y servicios que le sean transferidos.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto está a cargo del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se previó recaudar 40 millones 979.2 miles de pesos, autorizando durante el ejercicio ampliaciones por 8 millones 903.5 miles de pesos, determinando un total autorizado de 49 millones 882.7 miles de pesos y se lograron 52 millones 950.2 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de más por 3 millones 67.5 miles de pesos, lo cual representó el 6.1 por ciento respecto al monto previsto.

INGRESOS DE GESTIÓN

Se tuvo previsto recaudar 20 millones 270.8 miles de pesos, los cuales se recaudaron al 100 por ciento. Los ingresos corresponden a la aportación que realizan los municipios, equivalente a la que realiza el Gobierno Estatal, para la operación del Organismo como lo menciona el artículo 255 del Código Financiero del Estado de México, con motivo de la estructura orgánica del Instituto.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se previó recaudar 20 millones 708.4 miles de pesos, autorizando durante el ejercicio ampliaciones por 1 millón 505.1 miles de pesos, determinando un total autorizado de 22 millones 213.5 miles de pesos, de los cuales se lograron 21 millones 531.1 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos por 682.4 miles de pesos, es decir el 3.1 por ciento respecto al monto autorizado.

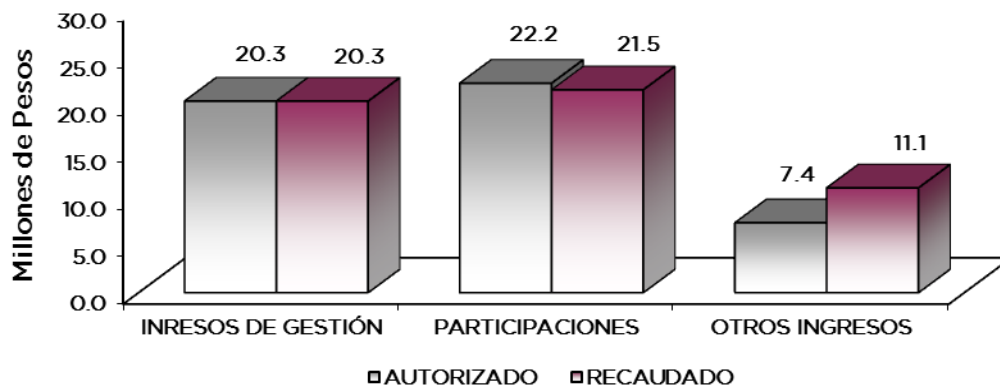
OTROS INGRESOS

Se autorizaron durante el ejercicio ampliaciones por 7 millones 398.4 miles de pesos, de los cuales 5 millones 844.1 miles de pesos corresponden a disponibilidades Financieras y 1 millón 554.3 miles de pesos para pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores.

IHAEM

Durante el ejercicio se generaron 11 millones 148.3 miles de pesos, de los cuales 510.3 miles de pesos corresponden a ingresos financieros, 5 millones 844.1 miles de pesos a la aplicación de disponibilidades financieras, 3 millones 630.6 miles de pesos a pasivos que se generaron como resultado de erogaciones que se devengaron en el ejercicio fiscal, pero que quedaron pendientes de liquidar al cierre del mismo y 1 millón 163.3 miles de pesos de la maestría en hacienda pública y otros.

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011			VARIACIÓN		
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	20,270.8			20,270.8	20,270.8		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	20,270.8			20,270.8	20,270.8		
Ingresos por Servicios	20,270.8			20,270.8	20,270.8		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	20,708.4	1,505.1		22,213.5	21,531.1	-682.4	-3.1
Subsidio	20,708.4	1,505.1		22,213.5	21,531.1	-682.4	-3.1
OTROS INGRESOS		7,398.4		7,398.4	11,148.3	3,749.9	50.7
Ingresos Financieros					510.3	510.3	
Disponibilidades Financieras		5,844.1		5,844.1	5,844.1		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					3,630.6	3,630.6	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Ateriores		1,554.3		1,554.3		-1,554.3	-100.0
Ingresos Diversos					1,633.3	1,633.3	
TOTAL	40,979.2	8,903.5		49,882.7	52,950.2	3,067.5	6.1



ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	20,270.8		20,270.8
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	21,531.1		21,531.1
OTROS INGRESOS	1,673.6	9,474.7	11,148.3
TOTAL	43,475.5 =====	9,474.7 =====	52,950.2 =====

EGRESOS

El presupuesto inicial autorizado para el ejercicio fue por 40 millones 979.2 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 8 millones 903.5 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 49 millones 882.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 42 millones 162.7 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 7 millones 720 mil pesos, lo cual representó el 15.5 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Se autorizaron inicialmente 30 millones 484.8 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 1 millón 700 mil pesos, determinando un presupuesto modificado de 32 millones 184.8 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 28 millones 324.4 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 3 millones 860.4 miles de pesos, lo cual representó el 12 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

En este capítulo se autorizaron 2 millones 819 mil pesos, de los cuales se ejercieron 1 millón 428.2 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 1 millón 390.8 miles de pesos, lo cual representó el 49.3 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se debió principalmente al ahorro que realizó el Organismo de conformidad con el acuerdo para la contención del gasto.

SERVICIOS GENERALES

Se autorizaron inicialmente 7 millones 675.4 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 2 millones 805.1 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 10 millones 480.5 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 9 millones 839.5 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 641 mil pesos, lo cual representó el 6.1 por ciento respecto al monto autorizado.

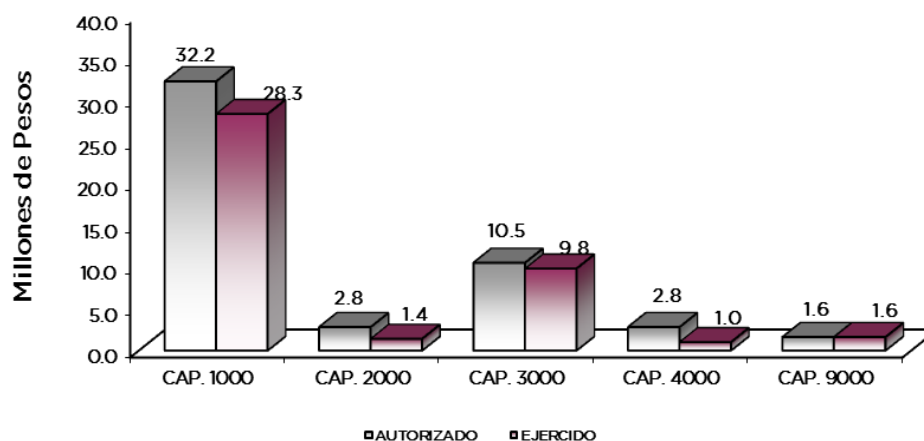
TRANSFERENCIAS

Durante el ejercicio se autorizó una ampliación presupuestal por 2 millones 844.1 miles de pesos, para la asignación de becas instituciones, de los cuales se ejercieron 1 millón 16.3 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 1 millón 827.8 miles de pesos, lo cual representó el 64.3 por ciento respecto al monto autorizado.

DEUDA PÚBLICA

Durante el ejercicio se autorizó una ampliación presupuestal por 1 millón 554.3 miles de pesos, para pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos)							
EGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO		2011 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	30,484.8	3,103.8	1,403.8	32,184.8	28,324.4	-3,860.4	-12.0
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,819.0	302.1	302.1	2,819.0	1,428.2	-1,390.8	-49.3
SERVICIOS GENERALES	7,675.4	7,811.2	5,006.1	10,480.5	9,839.5	-641.0	-6.1
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		2,844.1		2,844.1	1,016.3	-1,827.8	-64.3
DEUDA PÚBLICA		1,554.3		1,554.3	1,554.3	0.0	0.0
TOTAL	40,979.2	15,615.5	6,712.0	49,882.7	42,162.7	-7,720.0	-15.5



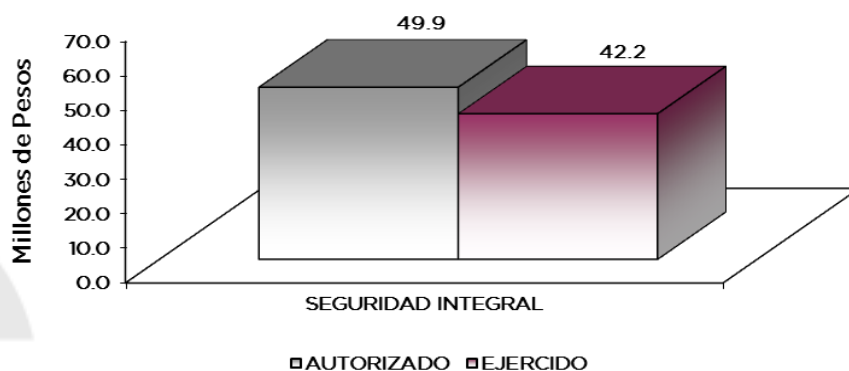
CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	28,324.4		28,324.4
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,428.2		1,428.2
SERVICIOS GENERALES	9,839.5		9,839.5
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,016.3		1,016.3
DEUDA PÚBLICA		1,554.3	1,554.3
TOTAL	40,608.4	1,554.3	42,162.7

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011 es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad; su integración es producto de un intenso ejercicio democrático, en el que los diversos sectores sociales nutrieron con su sentir la visión del Estado de México que todos queremos.

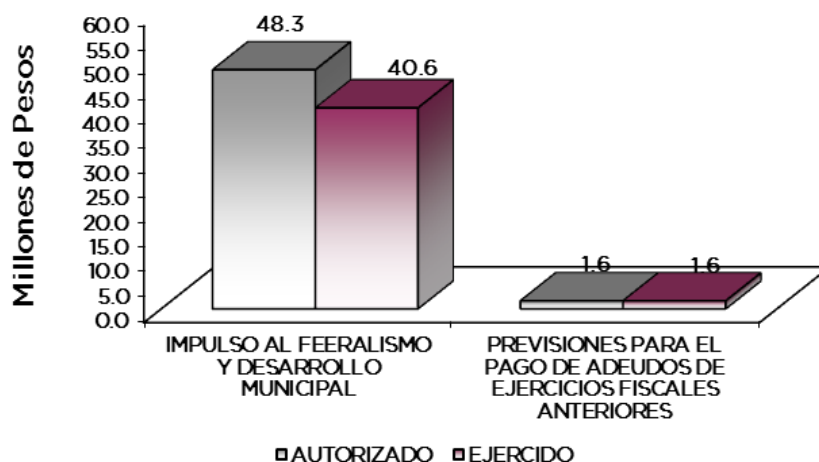
Dentro de los Cimientos para la Seguridad Integral y el Cimiento de Financiamiento para el Desarrollo que impulse el Crecimiento, uno de sus objetivos es el federalismo hacendario.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O CIMIENTO	PREVISTO	PRESUPUESTO		2011 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Seguridad Integral	40,979.2	15,615.5	6,712.0	49,882.7	42,162.7	-7,720.0	-15.5
TOTAL	40,979.2	15,615.5	6,712.0	49,882.7	42,162.7	-7,720.0	-15.5



El Instituto tiene como una de las actividades principales dentro de sus proyectos, mejorar y actualizar el Sistema de Coordinación Hacendaria en el Estado, por tal razón el Organismo realiza asistencia técnica a la administración municipal a través de asesorías principalmente; coordina las reuniones regionales, capacita y profesionaliza a los servidores públicos mediante cursos, diplomados y realiza estudios en materia hacendaria. Lo anterior se complementa gracias al esfuerzo que en forma conjunta realiza el Gobierno Estatal y los Gobiernos Municipales.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)							
PROGRAMA	PRESUPUESTO 2011				EJERCIDO	VARIACIÓN	
	INICIAL	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
Impulso al Federalismo y Desarrollo Municipal	40,979.2	14,061.2	6,712.0	48,328.4	40,608.4	-7,720.0	-16.0
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		1,554.3		1,554.3	1,554.3	0.0	0.0
TOTAL	40,979.2	15,615.5	6,712.0	49,882.7	42,162.7	-7,720.0	-15.5



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO QUE IMPULSE EL CRECIMIENTO

060101 IMPULSO AL FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

Para contribuir a la operación, desarrollo y actualización del Sistema de Coordinación Hacendaria del Gobierno del Estado con los municipios, con pleno respeto a la soberanía estatal y a la autonomía municipal, el Instituto Hacendario del Estado de México, realizó las siguientes acciones:

0601010301 COORDINACIÓN DE OPERACIÓN REGIONAL

Promover la Participación de los Municipios de la Entidad, en el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria

Mediante la convocatoria, participación y seguimiento de acuerdos de las reuniones de coordinación hacendaria, es como, en conjunto, los servidores públicos hacendarios municipales y estatales, construyen el Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México y Municipios.

Por ello durante el ejercicio 2011, se convocó a servidores públicos a las diferentes reuniones de Coordinación Hacendaria registrándose la asistencia de 1 mil 542 representantes de municipios, superando la meta programada de 1 mil 200 participantes, en 29 por ciento. La variación obedece a que las autoridades municipales se interesaron en los temas de las haciendas públicas, por lo que se realizaron una mayor cantidad de reuniones hacendarias plenarios, sobre temas como: “Contribuciones Sobre Servicios Públicos Concesionados por la Federación”, “El Papel de los Municipios en la Construcción de Ciudades Competitivas”, “Catálogo de Cuentas 2011”, “Reglas sobre Facturación Electrónica”, “Primer Foro Nacional de Fuentes de Financiamiento Municipal para el Desarrollo”, “Curso Superior de Especialización Internacional en Gestión Financiera de Gobiernos Locales”, “Modificaciones a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito para Otorgar Créditos a Estados y Municipios” y “Desarrollo de Capacidades para Combatir la Colusión entre Oferentes en Licitaciones Públicas”, entre otros.

Se realizaron las siguientes reuniones de órgano de gobierno: la XII Reunión Estatal de Servidores Públicos Hacendarios, constituida en XII Asamblea Anual del Consejo Directivo, en la que se aprobaron por consenso, los Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México y el de Reformas, Adiciones, y/o Derogaciones al Código Financiero, en sus apartados de aplicación municipal para el ejercicio 2012; la LI, LII, LIII, LIV y LV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, constituido en Comisión Permanente, en las que se informó sobre las actividades realizadas y los estados financieros del Instituto Hacendario, siendo aprobados los temas para las reuniones hacendarias; la LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV y LXV Reuniones Hacendarias Regionales, en las que se presentaron temas de interés para los municipios, tales como: “Incentivos a Municipios Derivados de la Inscripción de Pequeños Contribuyentes”, “Participaciones a Municipios”, “Sistema Estadístico Hacendario”, “Programa de Fiscalización ISSEMYM y Sistema de Recaudación PRISMA”, “Presupuesto Basado en Resultados”, “Armonización Contable”, “Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)”, “Pago de Contribuciones de Seguridad Social Mediante Retención de Participaciones Federales”, “Cobro del Impuesto Predial en Propiedad Social”, “Conclusiones de las Comisiones Temáticas” y “Aspectos Relevantes del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012”, entre otros.

Dar Seguimiento a los Acuerdos Registrados en las Reuniones de Coordinación Hacendaria para Contribuir al Fortalecimiento de las Haciendas Públicas Municipales

Derivado de las celebraciones de las diferentes reuniones hacendarias, se elaboraron 43 actas y 71 acuerdos, a los que se les dio atención oportuna y seguimiento hasta su conclusión, superando la meta programada de 50 acuerdos en 42 por ciento, debido a que hubo más participación e interés por parte de las autoridades hacendarias municipales y de los representantes estatales y federales.

Visita a Municipios para Contribuir en el Constante Aumento de la Eficacia y Eficiencia de las Haciendas Públicas

Se llevaron a cabo 381 visitas a municipios de la Entidad para promover los productos y servicios que proporciona el Instituto Hacendario y se detectan requerimientos de capacitación, profesionalización y asesoría técnica. La meta se superó en 52 por ciento en relación a las 250 visitas programadas, debido al interés mostrado por las autoridades municipales por conocer la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México y Municipios y el catálogo de productos y servicios del IHAEM.

0601010303 ACTUALIZACIÓN COORDINADA DEL MARCO JURÍDICO HACENDARIO

Formular Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios y de Reformas, Adiciones y/o Derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios

En coordinación con los tesoreros municipales, representantes de las dependencias estatales y del Poder Legislativo del Estado, fungiendo como integrantes ante las comisiones temáticas, durante el ejercicio 2011, se dio puntual cumplimiento a la meta consistente en la formulación de los Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México y de Reformas, Adiciones y/o Derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios, en sus apartados de aplicación municipal para el Ejercicio Fiscal del año 2012; mismos que fueron aprobados por el consenso de los presidentes y tesoreros municipales.

Promover la Participación de los 125 Municipios en la Integración de las Comisiones Temáticas y Coordinar las Reuniones para Consensuar las Propuestas de Modificación

Durante el año se aprobó la creación e integración de 40 reuniones de comisiones temáticas y grupos de trabajo, en las que participaron representantes municipales de las siete regiones hacendarias, así como servidores públicos de diversas dependencias del Gobierno Estatal, destacando la primera reunión de la “Comisión Temática de Institutos Municipales del Deporte en Materia de Contabilidad Gubernamental, Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación Municipal”, la meta se superó en 33 por ciento en relación a las 30 reuniones programadas, debido a esta nueva comisión y a que se integraron dos nuevos grupos de trabajo.

Asesorar a los Municipios en Materia Jurídico-Hacendaria

Durante el ejercicio 2011 se proporcionaron 457 asesorías que fueron formuladas por servidores públicos municipales, solicitadas de manera personal en las oficinas del Instituto, vía telefónica y en las reuniones regionales de tesoreros municipales, entre las que destacan consultas en materia de impuesto sobre la renta; impuesto al valor agregado; impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal; impuesto predial; impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles; derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; derechos por uso de vías áreas y públicas para el ejercicio de actividades comerciales y de servicios; derechos de desarrollo urbano y obras públicas; derechos por la expedición o refrendo anual de licencias para la venta de bebidas alcohólicas al público; aportaciones de mejoras por servicios ambientales; aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución; Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (PAGIM); Ramo 33, entre otras.

La meta programada de 389 asesorías fue rebasada en 17 por ciento, debido a la necesidad de los servidores públicos por conocer la normatividad relativa al cumplimiento de sus funciones hacendarias.

Apoyar a las Tesorerías Municipales en la Integración o Actualización de Instrumentos Administrativos

En lo que respecta al apoyo para la integración o actualización de instrumentos administrativos, se logró la consolidación de 30 instrumentos jurídico-administrativos, los que se integran por manuales de organización para tesorerías municipales, organismos DIF y de la administración pública en general, asimismo, se obtuvo la formulación de reglamentos municipales en distintos servicios públicos, para la tesorería municipal, así como reglamentos orgánicos de la administración pública municipal; cumpliendo satisfactoriamente la meta prevista para el ejercicio fiscal 2011, destacando que la referida integración de los instrumentos jurídico administrativos obedece a la identificación por parte de los HH. ayuntamientos de la importancia de contar con estas herramientas para el correcto desarrollo de sus administraciones.

Realizar Estudios Especiales de Legislación Hacendaria Estatal y Municipal

Durante el ejercicio 2011, se realizaron 13 estudios especiales de legislación hacendaria estatal y municipal, cumpliendo la meta prevista en este rubro, y que atendió a generar herramientas que auxilien a los servidores públicos municipales en la interpretación y aplicación de las diversas disposiciones que les permitan vigorizar dichas administraciones.

Los estudios realizados durante el ejercicio 2011 fueron:

- Naturaleza Jurídica de los Actos del Instituto Hacendario del Estado de México como titular del reconocimiento de validez oficial de estudios.
- Autonorma Prontuario de Legislación Financiera 2011.
- Facturación Electrónica.
- Esquema Tarifario de los Derechos por Servicios de Agua potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales, derivado de la nueva ley del Agua del Estado de México.
- La Nueva Gestión Pública en México: Consideraciones Fiscales.
- En Relación a la Iniciativa de Decreto por la que se Reforman la Fracción XXXI del Artículo 61, el Párrafo cuarto del Artículo 125, y se deroga la fracción XX del Artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en materia de la Ley de Ingresos de los Municipios Formulada por el Grupo Parlamentario del PAN.
- Exención de Impuestos y Derechos a cargo de Organismos Públicos.
- La Eficiente Gestión en la Organización y Profesionalización del Capital Humano en las Administraciones Públicas Municipales.
- Cobro del Impuesto Predial por Modificación del Valor Catastral en el mismo ejercicio fiscal.
- La Planeación Estratégica en el Diseño e Integración de Planes de Desarrollo Municipal.
- Facultades del Instituto Hacendario del Estado de México para elaborar la Fórmula para la Distribución de Participaciones estatales que premien el esfuerzo recaudatorio.

- La Implementación de la Mejora Regulatoria en las Administraciones Públicas Municipales.
- Cobro por parte de los Municipios de Multas Impuestas por el Poder Judicial

0601010401 CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN

Ofrecer Cursos, Talleres, Pláticas, Conferencias, Teleconferencias y Seminarios, para la Orientación Técnica a los Servidores Públicos Hacendarios

Con el propósito de contribuir al desarrollo competitivo y el fortalecimiento del servicio hacendario municipal, se organizaron 242 eventos de capacitación, con un registro de asistencia de 9 mil 344 servidores públicos municipales y estatales, alcanzando la meta al 100 por ciento. Esta meta se desarrolló en las vertientes de capacitación y certificación de competencias laborales; la profesionalización se sustenta en la actualización de diplomados, promoción y seguimiento de acciones en coordinación con instituciones de educación e instancias especializadas, como la Universidad del Valle de Toluca, la Universidad del Valle de México, el Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A. C., la Unión Iberoamericana de Municipalistas con sede en Granada, España; y la gestión de la Comisión Certificadora de Competencias de los servidores públicos del Estado de México (COCERTEM).

Ofrecer Diplomados para la Orientación Profesional a Servidores Públicos Hacendarios

Se desarrollaron los diplomados: “Funciones de la Hacienda Pública Municipal”, cuatro promociones; “Cooperación Internacional y la Gestión de Proyectos para el Desarrollo Local”, dos promociones, en colaboración con la Universidad del Valle de Toluca; “Análisis y Evaluación de Proyectos de Inversión: Esquema de Asociación Público-Privado en el Estado de México”, una promoción, con la Universidad Anáhuac México-Norte; “Administración Gerencial del Recurso Hídrico”, una promoción, en coordinación con la Universidad del Valle de México, campus Lomas Verdes; “Líderes de Proyectos de Recaudación de Ingresos Municipales”, y en desarrollo la III promoción de la Maestría en “Hacienda Pública”, con lo que se superó la meta programada de 6 cursos en 67 por ciento, derivado de la demanda de cursos y talleres a solicitud de los gobiernos municipales, con el objeto de incrementar los niveles de actualización en materia financiera de los servidores hacendarios.

Efectuar Intercambios en Materia Hacendaria Nacional e Internacional

Respecto a los intercambios en materia nacional e internacional, con la finalidad de ampliar las expectativas de desarrollo profesional en materia hacendaria, se realizaron las siguientes acciones: se realizó el proyecto internacional “Taller sobre Nuevas Prácticas de Administración Pública Municipal”, realizado en el Estado de México; se desarrollaron la estructura temática y contenido del “Curso Superior de Especialización Internacional Gestión Financiera de Gobiernos Locales”, realizado en Andalucía España; se diseñaron los mecanismos de coparticipación en un proyecto de diplomado virtual en el marco del Convenio de Cooperación Académica con la Unión Iberoamericana de Municipalistas.

Asimismo, se llevó a cabo una misión a España, con el objetivo de contar con información, herramientas y vínculos institucionales para implantar el modelo de ciudades competitivas, con el objetivo de que los servidores públicos municipales enfrenten los nuevos desafíos, modernicen sus mecanismos de gestión y se conviertan en auténticos gestores del desarrollo de sus municipalidades. Finalmente, se diseñó y expuso el curso de especialización en línea “Auditoría, Control y Fiscalización de los Gobiernos Locales”, que se administró a través de la Escuela de Gobierno Local del Centro Iberoamericano de Gobernabilidad de la Unión Iberoamericana de

Municipalistas, con sede en Granada, España, con el desarrollo del módulo: “Sistema de Financiación Municipal y Control Interno”, cumpliendo la meta programada de 6 eventos al 100 por ciento.

Evaluar la Competencia Laboral de Servidores Públicos en Funciones de la Hacienda Pública Municipal y Adquisiciones de Bienes y Servicios por Licitación

En el marco de la Comisión Certificadora de Competencia Laboral de los Servidores Públicos del Estado de México, (COCERTEM), se desarrollaron los procesos de operación de los Grupos de Dictamen de Normalización de Competencia Laboral; logrando certificar a 82 servidores públicos en la Norma Institucional “Funciones de la Hacienda Pública Municipal”, superando la meta programada de 80 personas en 3 por ciento, es importante destacar que se obtuvo la certificación bajo la norma ISO 9001:2008 de los trabajos más relevantes de la COCERTEM, con lo que se asegura que sus procesos cumplen con estándares de calidad internacionales.

0601010402 GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, ESTUDIOS Y PROYECTOS

Modernizar y Mejorar la Hacienda Municipal por Medio de la Investigación y Estudios Hacendarios a Nivel Federal, Estatal y Municipal

Respecto modernizar y mejorar la hacienda municipal por medio de la investigación y estudios hacendarios, durante el ejercicio 2011, la meta programada de 442 documentos se rebasó en 1 por ciento, ya que se efectuaron 448. Estos estudios, se elaboraron mediante técnicas de investigación documental, pruebas estadísticas e investigación de campo y fomentan la implementación de estrategias hacendarias para incrementar la recaudación, contener el gasto público, administrar de mejor forma el financiamiento y controlar el patrimonio municipal.

Los documentos generados de mayor relevancia fueron:

- Campaña de invitación al pago del impuesto predial y derechos de agua potable.
- Instituto Hacendario Municipal. (Modelo propuesto para la República de Guatemala).
- Sistema de Coordinación Hacendaria en el Estado de México (Presentación en el 5° Congreso Internacional de Catastro, marzo 2011).
- Reformas presupuestales, contables y expectativas 2011.
- Convenio de Asociación de Municipios del Parque Estatal Sierra de Guadalupe.
- Propuesta del Contrato de Fideicomiso Público de Administración e Inversión denominado “Fideicomiso para la Preservación y Conservación del Parque Estatal Sierra de Guadalupe Bicentenario”.
- Panorama de la Reforma Hacendaria.
- Fiscalización, Control y Evaluación Gubernamental.
- Certificado del Registro Público de Derechos de Autor de los Tutoriales: “Obtener Recursos Financieros”, “Administrar el Gasto Público Municipal”, “Administrar Deuda y Flujos de Efectivo”, “Presentar el Informe de la Cuenta Pública” y “Administrar el Patrimonio Municipal”.
- Carpeta Ejecutiva para el Secretario de Finanzas para la Firma del Convenio de Asociación de Municipios para la Preservación Ecológica del Parque Estatal Sierra de Guadalupe.

Hacer Extensivos los Nuevos Conocimientos de la Hacienda Pública Mediante la Edición de Libros y Revistas en Materia Hacendaria

Para difundir y promover los conocimientos de la hacienda pública, se realizaron 3 mil 632 ejemplares correspondientes a las ediciones 43 y 44 de la revista “Foro Hacendario”, además de la publicación electrónica de los tutoriales “Funciones de la Hacienda Pública Municipal” en cada una de las 5 unidades que la integran y del “Prontuario Digital de Legislación Financiera y Administrativa”; además, se elaboraron mil ejemplares del libro “El Municipalismo en México, Perspectivas de las Haciendas Públicas Municipales a Doscientos años de la Independencia”. Superando la meta programada de 2 mil ejemplares en 82 por ciento, la variación es resultado de la producción del Prontuario Digital de Legislación Financiera y Administrativa y los tutoriales citados. Asimismo, la difusión de la información hacendaria se realiza a través del sitio Web del Instituto, donde se ha dado a conocer el material hacendario relevante para su consulta.

Suministrar Información Estadística Hacendaria a los Municipios

Se elaboraron 211 documentos para suministrar información estadística a los municipios, entre los que destacan: “La Situación Económica de las Finanzas y la Deuda Pública de la Federación: Análisis al Segundo Trimestre de 2011”, “Retos Hacendarios Desde la Visión Estatal”, “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública por Municipio”, “Participaciones a Municipios 2011 Desglosado por Fondo”, y “Recursos Transferidos a Municipios 2011”, entre otros, superando la meta programada de 125 documentos en 69 por ciento. La variación en la meta obedece a que se tuvo que elaborar una cantidad mayor de reportes para satisfacer las necesidades de información de los ayuntamientos.

Asesorar y Apoyar Técnica y Administrativamente a las Tesorerías para Eficientar la Gestión Hacendaria Municipal

El acercamiento entre servidores públicos hacendarios para compartir conocimientos y experiencias, incide positivamente en el manejo financiero municipal y en el correcto cumplimiento de la normatividad hacendaria. Es así, que la meta destinada a fortalecer las haciendas públicas, a través de la asesoría y apoyo técnico a los servidores públicos hacendarios, registró 464 asesorías de 240 programadas, superando la meta en 93 por ciento, con temas como: la campaña de invitación al pago del impuesto predial y derechos de agua potable; la actualización del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) y el Programa Geomático de Fiscalización Municipal (GEOFIS), recomendaciones en materia laboral, así como el Índice de Desarrollo Humano y Social para el año 2010. La meta se superó debido a que las administraciones municipales solicitaron un mayor número de asesorías que el número esperado por el Instituto.



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

**AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL
ENERO - DICIEMBRE DE 2011**

FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M E T A S			P R E S U P U E S T O 2 0 1 1 (Miles de Pesos)			
						UNIDAD DE MEDIDA	PROGR- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
					CIMIENTO: FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO QUE IMPULSE EL CRECIMIENTO							
06	01	01			IMPULSO AL FERERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL							
06	01	01	03	01	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN REGIONAL					12,280.3	10,534.9	85.8
					Promover la Participación de los Municipios de la Entidad en el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria	Servidor Público	1200	1542	129			
					Dar Seguimiento a los Acuerdos Registrados en las Reuniones de Coordinación Hacendaria para Contribuir al Fortalecimiento de las Haciendas Públicas Municipales	Acuerdo	50	71	142			
					Visita a Municipios para Contribuir en el Constante Aumento de la Eficacia y Eficiencia de las Haciendas Públicas	Visita	250	381	152			
06	01	01	03	03	ACTUALIZACIÓN COORDINADA DEL MARCO JURÍDICO HACENDARIO					10,501.2	9,308.4	88.6
					Formular Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios y de Reformas, Adiciones y/o Derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios	Proyecto	2	2	100			
					Promover la Participación de los 125 Municipios en la Integración de las Comisiones Temáticas y Coordinar las Reuniones para Consensuar las Propuestas de Modificación	Reunión	30	40	133			
					Asesorar a los Municipios en Materia Jurídico-Hacendaria	Asesoría	389	457	117			
					Apoyar a las Tesorerías Municipales en la integración o Actualización de Instrumentos Administrativos	Documento	30	30	100			
					Realizar Estudios Especiales de Legislación Hacendaria Estatal y Municipal	Estudio	13	13	100			
06	01	01	04	01	CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN					12,363.9	9,295.2	75.2
					Ofrecer Cursos, Talleres, Pláticas, Conferencias, Teleconferencias y Seminarios, para la Orientación Técnica a los Servidores Públicos Hacendarios	Servidor Público	9,338	9,344	100			
					Ofrecer Diplomados para la Orientación Profesional a Servidores Públicos Hacendarios	Curso	6	10	167			
					Efectuar Intercambios en Materia Hacendaria Nacional e Internacional	Evento	6	6	100			
					Evaluar la Competencia Laboral de Servidores Públicos en Funciones de la Hacienda Pública Municipal y Adquisición de Bienes y Servidores por Licitación	Persona	80	82	103			
06	01	01	04	02	GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, ESTUDIOS Y PROYECTOS					13,183.0	11,469.9	87.0
					Modernizar y Mejorar la Hacienda Municipal por Medio de la Investigación y Estudios Hacendarios a Nivel Federal, Estatal y Municipal	Documento	442	448	101			
					Hacer Extensivos los Nuevos Conocimientos de la Hacienda Pública Mediante la Edición de Libros y Revistas en Materia Hacendaria	Ejemplar	2,000	3,632	182			
					Suministrar Información Estadística Hacendaria a los Municipios	Reporte	125	211	169			
					Asesorar y Apoyar Técnica y Administrativamente a las Tesorerías para Eficientar la Gestión Hacendaria Municipal	Asesoría	240	464	193			
06	02	04	01	01	PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES					1,554.3	1,554.3	
T O T A L										49,882.7	42,162.7	84.5
										=====	=====	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El dictamen de los estados financieros correspondiente al ejercicio 2011, estuvo a cargo del Despacho Solloa, Tello de Meneses y Cia, S. C., el cual informó que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los gastos se reconocen y registran en el momento en que se devengan y los ingresos cuando se realizan.

Las cifras se presentan sobre la base de costo histórico.

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, sobre las tasas que establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Los subsidios que recibe el Organismo por parte del Gobierno Estatal se registran de la manera siguiente:

En cuentas de resultado los destinados a la operación y en el patrimonio los destinados a la inversión, con el reconocimiento de aportación patrimonial.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de bancos por 20 millones 931.5 miles de pesos, corresponden a tres cuentas bancarias contratadas con BBVA Bancomer, Afirme y Banorte.

NO CIRCULANTE

Bienes Muebles e Inmuebles

El valor actualizado de los bienes muebles e inmuebles por 63 millones 16.9 mil pesos, presentó una disminución por depreciación acumulada a diciembre de 2011 de 8 millones 706.9 miles de pesos, determinando un valor neto de 54 millones 310 mil pesos.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

C U E N T A	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011		VALOR	VALOR
	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	ACTUALIZADO 2011	ACTUALIZADO 2010
Edificios	53,345.1		53,345.1	53,345.1
Mobiliario y Equipo de Administración	7,156.3	714.1	7,870.4	7,873.2
Equipo de Transporte	1,801.4		1,801.4	1,865.2
Subtotal	62,302.8	714.1	63,016.9	63,083.5
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Edificios	3,228.2		3,228.2	2,162.1
Mobiliario y Equipo de Administración	3,920.2	800.6	4,720.8	4,184.2
Equipo de Transporte	747.6	10.3	757.9	599.2
Subtotal	7,896.0	810.9	8,706.9	6,945.5
VALOR NETO	54,406.8	(96.8)	54,310.0	56,138.0

PASIVO

CIRCULANTE

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 2 millones 952.1 miles de pesos, corresponde a compromisos contraídos con proveedores.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 294.3 miles de pesos, se encuentra integrado por las retenciones de ISR por sueldos y honorarios, que serán pagados a principios del ejercicio 2012.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta está integrado por el adeudo pendiente de pago al Gobierno del Estado de México por 19.6 miles de pesos y 354.6 miles de pesos de pagos pendientes de nómina.

IHAEM

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

C U E N T A	2011	2 0 1 0	VARIACIÓN	C U E N T A	2 0 1 1	2 0 1 0	VARIACIÓN
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo		25.0	(25.0)	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2,952.1	7618	2,190.3
Bancos/Tesorería	20,931.5	15,993.6	4,937.9	Retenciones y Contribuciones por	294.3	338.4	(44.1)
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		7.6	(7.6)	Pagar a Corto Plazo			
				Otras Cuentas por Pagar			
				a Corto Plazo	384.1	492.2	(108.1)
TOTAL CIRCULANTE	20,931.5	16,026.2	4,905.3	TOTAL CIRCULANTE	3,630.5	1,592.4	2,038.1
NO CIRCULANTE				PATRIMONIO			
Edificios	53,345.1	53,345.1	0.0	Aportaciones	140.0	178.8	(38.8)
Mobiliario y Equipo de Administración	7,870.4	7,873.2	(2.8)	Resultado del Ejercicio			
Equipo de Transporte	1,801.4	1,865.2	(63.8)	(Ahorro/Desahorro)	1,078.0	2,419.1	(1,341.1)
Depreciación Acumulada de Muebles	(5,478.7)	(4,783.4)	(695.3)	Resultado de Ejercicios Anteriores	70,348.0	67,928.9	2,419.1
Depreciación Acumulada de Inmuebles	(3,228.2)	(2,162.1)	(1,066.1)	Superávit o Déficit por Revaluación Acumulada	48.0	48.0	0.0
Otros Activos Diferidos	3.0	3.0	0.0	TOTAL PATRIMONIO	71,614.0	70,574.8	1,039.2
TOTAL NO CIRCULANTE	54,313.0	56,141.0	(1,828.0)	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	75,244.5	72,167.2	3,077.3
TOTAL ACTIVO	75,244.5	72,167.2	3,077.3				

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	20,270.8
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21,531.1
Otros Ingresos	1,673.6
TOTAL INGRESOS	43,475.5
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	28,324.4
Materiales y Suministros	1,428.2
Servicios Generales	9,839.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,016.3
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,789.1
TOTAL EGRESOS	42,397.5
RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro)	1,078.0

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-10	D E B E	H A B E R	SALDO AL 31-12-11	VENCIMIENTOS 2 0 1 2
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	761.8	808.6	2,998.9	2,952.1	2,952.1
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	338.4	1,216.2	1,172.1	294.3	294.3
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	492.2	329.6	221.5	384.1	384.1
TOTAL	1,592.4	2,354.4	4,392.5	3,630.5	3,630.5

COMENTARIOS

El pasivo del Instituto por 3 millones 630.5 miles de pesos, corresponde principalmente a compromisos contraídos con proveedores.